

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
PRESENTES.-

Por acuerdo de la Diputada Irma Leticia Castaño Orozco, Coordinadora de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, se le convoca a una reunión de trabajo que se celebrará el jueves 15 de diciembre del año 2016.

Los trabajos de la Comisión iniciarán a partir de las 9:00 horas de la fecha señalada, en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza", para tratar lo relativo a la revisión de asuntos turnados a la Comisión para su trámite.

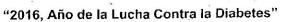
ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE DICIEMBRE DE 2016.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. C.P. Jorge Alanis Canales. Tesorero del Congreso del Estado. c.c.p. Coordinadores de Grupos y Fracciones Parlamentarias.



PODER LEGISLATIVO





IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA 15 DE DICIEMBRE DE 2016

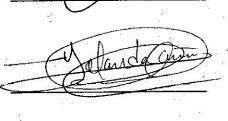
DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO

DIP. YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. LEONEL CONTRERAS PÁMANES





PODER LEGISLATIVO



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:11 horas del día 15 de Diciembre de 2016, la Comisión para la Igualdad y No Discriminación, celebró una reunión de trabajo en la Sala "Luis Donaldo Colosio" del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza", con la asistencia de las Diputadas Irma Leticia Castaño Orozco, Yolanda Olga Açuña Contreras, Martha Hortensia Garay Cadena, y de los Diputados Shamir Fernández Hernández y Leonel Contreras Pámanes.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Orden del Día.
- 3.- Presentación de los asuntos turnados recientemente a la Comisión.
- 4.- Presentación de proyectos de dictamen relativos a Iniciativa de Decreto por el que se creá la Ley para la Inclusión y Garantía de los Derechos de las Personas con la condición de espectro autista del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Ana Isabel Durán Piña, y sobre Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos, presentada por el Diputado Leonel Contreras Pámanes.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la reunión.

Después de haberse dado a conocer el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad.

Enseguida, se pasó a tratar los asuntos registrados en el Orden del Día, haciendo uso de la palabra la Diputada Irma Leticia Castaño Orozco, Coordinadora de la Comisión para la Igualdad y No Discriminación, para hacer comentarios generales sobre los asuntos turnados por la Presidencia



PODER LEGISLATIVO



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

de la Mesa Directiva a esta comisión dictaminadora, siendo los siguientes y sobre los que se hizo una breve referencia:

16.70	Asunto	Promovente
11.17	Por el que se reforma el Tercer Párrafo de la Fracción IV del Artículo 9 de la	D_ 24:: 128: 158 158 158 158 158 158 158 158 158 158
	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado	
1	de Coahuila de Zaragoza. Mediante la cual propone establecer como	Dip. Martha Carolina
1	violencia laboral, el exigir como requisito para el ingreso o ascenso a un	Morales Iribarren
	empleo, la presentación dé certificado médico de no embarazo, o despedir a	morales means.
	una trabajadora o coaccionarla para que renuncie por estar embarazada	
<u> </u>	Por el que se reforma el Artículo 11 y 13 fracción III de la Ley para Promover	
	la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de	- 1
1 0	Zaragoza. Mediante la cual propone que se consideren prácticas	Dip. Martha Carolina
2	discriminatorias, el establecer actos discriminatorios como estereotipos	Morales Iribarren
	sexistas o rangos de edad, en las convocatorias de ofertas laborales.	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
<u> </u>	Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social	
	y Protección de Derechos del Estado de Coahuila.	Dip. Leonel Contreras
3	Que propone establecer que se brinden los apoyos, beneficios y asistencia	Pámanes
	social a los hombres que tengan bajo su culdado hijos menores de edad.	
ļ	Por el que se reforma el Artículo 4 fracción XVIII de la Ley para la	
	Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de	
4	Zaragoza. Mediante la cual propone incorporar la perspectiva de género,	Dip. Georgina Cano
4	eliminando la expresión de clientela femenina y masculina dentro de la	Torralva
	definición de ladies bar.	
-	Por la que se reforma la fracción III del Artículo 12 de la Ley de Acceso de	
5	las Mujeres ,a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de	Dip. Verónica Martínez
1 2	Zaragoza. Sobre violencia política cometida en agravio de las mujeres.	García
-	Que reforman los Artículos 22 y 24 de la Ley para el Desarrollo e Inclusión	
	de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza.	Dia Chaudia Elica
6	Mediante la cual propone fomentar el desarrollo integral en la educación	Dip. Claudia Elisa
0	especial, potencializando las capacidades, habilidades y aptitudes de las	Morales Salazar
	personas con discapacidad.	
-	Que adiciona la fracción XXXI del Artículo 13 de la Ley para Promover la	
	Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila, así como	
	adicionar las fracciones XVIII del Artículo 6, la fracción V del Artículo 17, la	•
	fracción III del Artículo 28, la fracción V del Artículo 33, la fracción IX del	Dip. Luisa Ivone
7 .	Artículo 40 y la fracción V del Artículo 46, de la Ley de Profesiones para el	Gallegos Martínez
	Estado de Coahuila. Mediante la cual propone que las personas que traten	
	de acceder a algún empleo, no sean objeto de discriminación por tener algún	· ·
	tatuaje, perforación o modificación corporal.	

A continuación, la Diputada Coordinadora presentó el Proyecto de Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley para la Inclusión y Garantía de los Derechos de las Personas con la condición de espectro autista del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Ana Isabel Durán Piña, sobre el que abundó que su finalidad es la de impulsar la integración y la plena inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista.

Enseguida, dio lectura al Proyecto de Dictamen en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley



PODER LEGISLATIVO -



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

de Asistencia Social y Protección de Derechos, presentada por el Diputado Leonel Contreras Pámanes, que propone establecer que se brinden los apoyos, beneficios y asistencia social a los hombres que tengan bajo su cuidado hijos menores de edad.

Posteriormente, y luego de que de manera alternada Diputadas y Diputados realizaron diversos comentarios sobre los mencionados proyectos de dictamen, expresando su aprobación respecto de su contenido, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueban por unanimidad los dictámenes presentados por la Comisión para la Igualdad y No Discriminación, relativos a la Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley para la Inclusión y Garantía de los Derechos de las Personas con la condición de espectro autista del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila; y se resuelve presentarlos para su registro en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para su inclusión y consideración en una posterior Sesión del Pleno del Congreso.

Aprobado lo anterior, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9.48 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida la presente reunión.

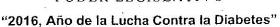
POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO

DIP. YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS



PODER LEGISLATIVO





DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADÉNA

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. LEONEL CONTRERAS PÁMANES

LA PRESENTE CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA LA